

Expediente: 618/23
Carátula: VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL C/ RINALDI JOSE ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - VARELA, JUAN JOSE-ACTOR
20253202026 - ROCHA, LAURA GISEL-ACTOR
90000000000 - RINALDI, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
27222630490 - LA CAJA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 618/23



H20901783705

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL c/ RINALDI JOSE ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 618/23

Concepción, 09 de octubre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Cristian Fernandez de fecha 07/10/2025: téngase presente el comprobante de pago de bono de movilidad que acompaña. En consecuencia, fíjese fecha para la celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas para el día **09 de febrero de 2026 a las 11:00 horas**, la cual se desarrollará de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, y siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto de fecha 05/03/2025.

Notifíquese a las partes al tenor del artículo 199 del CPCCT. Asimismo, notifíquese al Sr. Rinaldi José Alberto en su domicilio real mediante cédula. **PERSONAL.** JAJ

Actuación firmada en fecha 09/10/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.